

Las otras religiones piden paso

Juan G. Bedoya

El monopolio del catolicismo se ha roto en España. Otras confesiones empiezan a alcanzar cifras que ya no son marginales: un millón y medio de musulmanes (el cuarto país de la UE); 1,4 millones de protestantes, y cientos de miles de budistas, judíos, mormones, testigos de Jehová y de otras muchas creencias. La vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, anunció anteayer la reforma de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, de 1980, para atender mejor a los derechos de estas confesiones y amortiguar la discriminación que sufren con respecto a la Iglesia católica en materias como financiación, enseñanza religiosa en las escuelas o protección jurídica de sus lugares de culto.

Al pastor protestante Juan Antonio Monroy le pusieron una pistola en la frente por negarse a hincar sus rodillas en el suelo durante la misa de jura de bandera como forzado militar del Ejército franquista. "Te arrodillas, Monroy, o te mato", le gritaba un capitán. El soldado Monroy no se arrodilló. Cuando la libertad se asentó en España, Monroy presidió la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (Ferede). Había nacido en Marruecos, en 1929, de padre francés y madre española, y se convirtió al protestantismo en 1951.

Decenas de miles de bautizados católicos han seguido el camino de Monroy desde la muerte del dictador. Antes había sido imposible, hasta el Concilio Vaticano II (1962-1965). La Conferencia de Metropolitanos, que es como se llamaba entonces la Conferencia Episcopal, emitió en 1948 una pastoral de protesta por la "relajación" del régimen ante "el proselitismo protestante". "Error de la libertad de cultos", titulaba la pastoral, enviada al caudillo Franco. Le recordaban que era su principal deber "el vigilar por la pureza de la fe", y que "la tolerancia de cultos no es una cuestión meramente política, sino dogmática y de derecho público".

La Iglesia católica ya no es la oficial del Estado, pero sigue siendo hegemónica. En 2006 sacramentó con el bautismo a 313.262 personas, la inmensa mayoría niños de menos de un año. Fueron 5.000 menos que en 2002, pero las estadísticas indican que más del 95% de los nacidos aún pasan por la pila bautismal de sus iglesias.

No todo bautizado puede contabilizarse como católico. La mayoría de los ateos recibieron el sacramento, y muchos dirigentes de las religiones de notorio arraigo (protestantes, musulmanes, judíos, mormones, budistas y testigos de Jehová) son conversos de la Iglesia romana.

Es el caso de José María Baena, Mariano Blázquez o Pedro Tarquis, dirigentes protestantes. Sus conversiones no se produjeron por rechazo. Blázquez estudió con los salesianos y era de misa diaria, hasta que un día perdió la fe. Baena flirteaba con la cultura hippy. Otro día, el primero a los 15 años, el segundo a los 19, y Tarquis a los 23, conocen a jóvenes protestantes que les retan a buscar otros caminos. Y se convierten. Encuentran en los evangélicos "cercanía, sin el ahogo de jerarquías". Otros son protestantes por tradición familiar. Es el caso de Daniel Rodríguez Ramos, desde febrero pasado presidente de la Ferede, evangélico de quinta generación.

En España hay 2.600 congregaciones evangélicas, de las que 2.110 están en la federación que impulsó el valeroso soldado Monroy. Eso suma 1,4 millones de protestantes. Unos 800.000 son extranjeros comunitarios (jubilados alemanes o nórdicos, y trabajadores de multinacionales), o de Latinoamérica.

Lo mismo ocurre con los musulmanes. España es el cuarto país de la UE en número de fieles de esta confesión, con un millón y medio (500.000 hace sólo 10 años). La mayoría procede de la inmigración, sin olvidar las poblaciones de Ceuta y Melilla y la generación de los nacidos en España. Existe un importante número de conversos, unos 50.000, entre otros los dirigentes Mansur Escudero, Abdennur Prado y Yusuf Fernández, bautizados católicos como Francisco, Ignacio y José, respectivamente.

La conversión de Escudero fue política. "Cada converso tendrá un motivo, o varios, en su camino hacia el islam", señala. El suyo es "muy generacional". Había estudiado con los jesuitas, interno, y era de familia de comunión diaria. Un día empezó a disgustarle la Iglesia católica. "Por su relación con la dictadura y con la peor cara del poder, y por la irracionalidad de sus doctrinas".

El Ministerio de Justicia tiene registradas 539 entidades islámicas. 220 están integradas en la Unión de Comunidades Islámicas (UCIDE), que preside el imán Riay Tatary. Junto con la Federación de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI), forma la Comisión Islámica (CIE), el órgano de interlocución con el Estado. Al margen de la CIE se han creado nuevas federaciones, como la Federación de Musulmanes de España (FEME) o la Federación Islámica de las Islas Baleares.

Como los protestantes y los judíos, la CIE tiene un llamado Acuerdo de Cooperación con el Estado desde 1992, que les reconoce una serie de derechos: protección jurídica de sus lugares de culto (iglesias, mezquitas o sinagogas); estatuto de los dirigentes religiosos (pastores, imanes o rabinos); asistencia a sus fieles en ejército, cárceles u hospitales; atribución de efectos civiles al matrimonio celebrado según sus ritos; enseñanza religiosa en las escuelas; beneficios fiscales; conmemoración de festividades; regulación de enterramientos y cementerios; sello de garantía de alimentos propios y su disponibilidad en los centros públicos, o participación en las comisiones encargadas de velar por la libertad religiosa. Quince años después, la mayoría de estos derechos no han sido desarrollados.

La actitud más crítica ante esos incumplimientos la tiene la Federación de Comunidades Judías. Esta confesión tiene en España 25 sinagogas y 10 rabinos. No hay censo de judíos españoles. Se calcula que suman entre 40.000 y 45.000, repartidos en 14 comunidades. Su máximo dirigente es Jacobo Israel Garzón.

Las tragedias de esta confesión en el pasado les hace precavidos. Es más, sus críticas a las autoridades se refieren a que "en numerosos actos públicos, y en ocasiones en la prensa, hay escritos, insignias y pancartas antijudías, sin que el Estado actúe de conformidad con la legislación vigente".

La comunidad judía "sufrir el acoso de las violencias neonazi e islamista, y ha de consumir, en demérito de otras necesidades, gran parte de sus recursos en vigilancia y seguridad, que deberían estar garantizadas en un Estado de derecho", denuncian.

Tampoco ha sido un camino de rosas el reconocimiento de los Testigos de Jehová, por la tendencia de los españoles a considerar secta todo lo que no sea catolicismo romano. Los testigos ganaron la dignidad de iglesia de "notorio arraigo" en el Ministerio de Justicia hace apenas dos años. Suman 105.000 fieles, repartidos en 1.420 comunidades locales.

Disponen de 820 locales de culto, atendidos por 5.500 responsables, cualificados por sus años y experiencia para una labor pastoral. El término bíblico por el que se los conoce es ancianos,

del griego presbíteros. Al frente de los testigos hay una junta administrativa de siete miembros. Su presidente es Alberto López Mayos.

También nuevos en el reconocimiento oficial de la categoría de confesión de "notorio arraigo" son los mormones, que es como se conoce a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. El primer miembro español de esta iglesia fue Melitón Trejo, originario de Extremadura (1870). Trejo emigró a Utah (EE UU), donde ayudó en la primera traducción al español del Libro de Mormón: otro Testamento de Jesucristo.

Las posteriores conversiones de españoles ocurrieron en 1966, relacionadas con dos congregaciones norteamericanas que se reunían en sus servicios religiosos dominicales. La Ley para la Libertad Religiosa en España de 1967 (impuesta por Roma a los obispos tras el Vaticano II, y por éstos al general Franco, muy a regañadientes) dio paso a la organización de la llamada Rama de Madrid en febrero de 1968, con 40 personas, muchas de ellas esposas de militares estadounidenses.

Su legalización oficial se formalizó en octubre de 1968. Hoy suman 42.000 fieles, repartidos en 140 congregaciones. Su templo principal está en Madrid. Se construyó hace 10 años. Los últimos en ser reconocidos por su "notorio arraigo", en el otoño pasado, son los budistas. Pese a su implantación centenaria en España y su fama mundial, la decisión en el seno de la comisión correspondiente del Ministerio de Justicia fue agitada. Y muy ajustada: nueve votos a favor, siete en contra y siete abstenciones.

Los primeros contactos de españoles con el budismo los tuvieron los misioneros jesuitas en Japón y China en el siglo XVI. De esa época son los informes emitidos por san Francisco Javier y, posteriormente, por el superior de la misión en Japón, Cosme de Torres. Califican al budismo de "religión predominante", y destacan sus características, como las largas meditaciones a que se sometían los monjes zen y lo difícil que resultaba "refutar sus argumentaciones".

En España, el primer centro de estudios se abre en 1977 en Barcelona, y pertenece a la orden Kargyupa del Budismo Tibetano, promovido por los maestros Akon Rimpoché y Kalu Rimpoché. En el año 1978 llega a Ibiza el lama Thubten Yeshe, maestro de gran carisma, que entusiasma a personas que nunca habían oído hablar de budismo. Enseguida empiezan a surgir centros de estudios de todas las tradiciones: Zen, Theravada, Escuelas tibetanas, Orden Budista Occidental, etcétera, y en numerosas ciudades de España: Ibiza, Alicante, Barcelona, Madrid, Valencia, Granada y otras. Existen también lugares de reunión y templos de los emigrantes chinos y japoneses que no se mezclan, por el momento, con los practicantes españoles.

Desde el año 1991 funciona la Federación de Comunidades Budistas de España. La preside Miguel Ángel Rodríguez Terno, de Zaragoza, y está formada por entidades registradas cada una de ellas de forma independiente como comunidades religiosas de todas las escuelas. Su carácter es administrativo: para representar ante la Administración a los grupos que deseen adherirse y reúnan los requisitos.

Budismo es una expresión acuñada en Occidente, como si el ismo fuese un algo a lo que es preciso adherirse. La realidad es que desde la antigüedad se le conoce como el Dharma de Buda, que significa el Camino o el Sendero que él enseñó. A las personas que siguen sus pasos se les denomina "estudiantes de dharma" o, simplemente, "estudiantes". Y los lugares de reunión se llaman "centros de estudio".

Es difícil cifrar cuántos budistas hay en España, tal vez unos 40.000, registrados en los centros de estudio. Si se cuenta los apuntados para recibir información sobre retiros, conferencias, enseñanzas o acontecimientos especiales, llegan a los 300.000.

La mayoría son españoles y proceden de la religión católica. Es el caso de Antonio Mínguez, que presidió la federación budista 14 años. La suya "no fue una conversión súbita, tipo 'he descubierto la verdad', sino de poco a poco". Buscaba respuestas y lo positivo de la vida, que no encontró en la Iglesia católica.

Fue también el caso de Amparo Ruiz, budista desde los 34 años. Buscaba pensamientos sin fisuras, que no remitieran a una fe en su definición católica (creer lo que no vimos). Hoy está en el centro budista de Canillas (Madrid) conocido como Thubten Dhargye Ling. Lo fundó en 2003 el lama Guese Tsering Palden.

Entre los conversos al budismo abundan profesionales liberales y, sobre todo, jóvenes estudiantes. Se alejan de la religión católica, en la que crecieron, "por el carácter rígido, jerárquico y solemne" de esta confesión.

No acaba aquí el capítulo de confesiones que crecen. Es el caso de los científicos, reconocidos por mandato de los tribunales en 2007. Su líder, Iván Arjona, acaba de cumplir 27 años. O también los seguidores del coreano Sung Myung Moon y su Iglesia de Unificación. Destacan también las más tradicionales: los sijs, el hinduismo, los seguidores de Confucio, la sufriente Comunidad Baha'í, los Hare Krishna, la organización Brahma Kumaris, más otro centenar de organizaciones no registradas oficialmente.

Confesionalidad encubierta

Las confesiones con acuerdo de cooperación con el Estado y otras reconocidas oficialmente como "de notorio arraigo" recitan una letanía de quejas por lo que llaman "confesionalidad encubierta" (católica) de los sucesivos Gobiernos, sin excepción. Un ejemplo: existen 500 mezquitas registradas. La mayoría funciona en locales o garajes. Sólo siete son de nueva planta (dos en Madrid, dos en Marbella, una en Valencia, Fuengirola y Granada) por la dificultad para conseguir terreno y licencias municipales, o por las oposiciones vecinales. "Esas dificultades suponen una vulneración de la libertad religiosa", reprocha Abdennur Prado. También hay una identificación de las instituciones con la Iglesia católica cuando se nombra a la Virgen de El Escorial alcalde mayor del municipio, o designando a la imagen de la Virgen de Peñaroya-Pueblo Nuevo generala del Ejército. Los funerales por las víctimas del atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid se celebraron por el rito católico en la catedral de la Almudena pese a que muchos de los fallecidos eran de otras religiones. Y el Gobierno actual juró su cargo ante un crucifijo, sin excepción. Para colmo de confesionalidad, abundan los ayuntamientos que precintan y clausuran mezquitas o sinagogas aplicándoles disposiciones de actividades molestas, insalubres o peligrosas, como a las peores discotecas, pese a ser lugares de culto. Pero el mayor signo de confesionalidad del Estado español, a la luz del día, tiene que ver con los dineros. "Con razón dice el vulgo que el dinero es muy católico", ironiza un dirigente protestante. El Gobierno socialista ha presupuestado este año apenas 4,5 millones de euros para las seis religiones de notorio arraigo (las demás no tienen derecho a nada), pero con la condición de que no los destinen ni a culto ni al pago de imanes o pastores. En cambio, la Iglesia católica recibe 153,1 millones en 2008 para sueldos de sacerdotes (unos 20.000) y obispos (79). Y otros 4.500 millones para financiar a sus docentes de religión o las actividades de sus instituciones educativas, hospitalarias o de caridad. La Iglesia católica es, además, la única que tiene derecho a una asignación del Estado a través de IRPF (ahora el 0,7% de la cuota del declarante católico, un 34% más que hace un año). Eso no quiere decir que el

católico financie a su confesión añadiendo ese porcentaje al 100% de sus impuestos, sino que es Hacienda quien detrae esa cantidad de los ingresos estatales.

Disponível em: <<http://www.elpais.com>> Acesso em: 12/5/2008.

A utilização deste artigo é exclusivo para fins educacionais.